



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº2651 del 12.07.2021, que Delega la firma Alcalde, al Director de Recursos Humanos, Don **JAVIER MOREIRA BAUERLE**, Directivo, Grado 8° E.M.S.-

DECRETO

1. DESIGNASE, como Directora de Adquisiciones Subrogante, por Feriado legal de la Titular, Doña **ERICA GAJARDO PEREZ**, por el día **martes 23 de agosto 2022**, a la siguiente funcionaria:

a Doña, **ERICA BASCUR VALLADARES**, Profesional, Grado 9°E.M.S.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – MUN.

“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

APRC/JMB/gvb.-

DISTRIBUCIÓN: *Archivo, Recursos Humanos.*

En formato papel: Oficina de partes, Recursos Humanos.

En Formato digital: Recursos Humanos(gladysvasquez@parral.cl)





República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

GAJARDO

PEREZ

ERICA

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

12.183.837-0

7º

R.U.T.

Grado

ADQUISICIONES

ADQUISICIONES

Dirección

Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2022 de acuerdo con lo señalado en el Art. Nº 103 de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **1 DIA**

A contar desde el: **23 DE AGOSTO DE 2022**

Días pendientes: **0 pendiente**

SERÉ REEMPLAZADO POR: ERICA BASCUR

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Vº Bº Alcaldesa o Administrador

Parral, 22 DE AGOSTO DE 2022